

368

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2010 00568 00

Dadas las manifestaciones contenidas en la comunicación proveniente del IGAC, se tiene por relevada a MARIA ISABEL ORTIZ FERNANDEZ del cargo de perito para el que se designó, en consecuencia, conforme a la resolución 572 de mayo 21 de 2019 emitida por el IGAC, se designa a CRISTIAN MAURICIO MAYORGA URREA.

Comuníquesele telegráficamente su designación a las direcciones que registra el acta 572 del IGAC (fl. 365V), informándole que cuenta con el término de diez (10) contados a partir del recibo de la respectiva comunicación para que presente conjuntamente con la perito Martha Eulalia de Ospina, el dictamen pericial ordenado.

Para efectos de notificación personal al apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta la dirección digital que se reporta a folio 363 de este cuaderno.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez



Sgr